

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Catalino Zavala Márquez
Secretario General de Gobierno

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXX

Mexicali, Baja California, 26 de mayo de 2023.

No. 30

Índice

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FEDERALES

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45 ENSENADA, B.C.

EDICTO para emplazar a los codemandados Juan Manuel Morales Núñez, Phillip Tyrone Parrinelli y Hanan Botros, en los autos del expediente 270/2022 promovido por MARÍA GUADALUPE Salazar Gutiérrez, también conocida como Guadalupe Salazar Gutiérrez **2da. Publicación**..... 5

EDICTO para emplazar al demandado Guillermo José Barreto Baldas, en los autos del expediente 77/2020 promovido por Vicente Gerardo Madrigal Cerda **2da. Publicación**..... 6

EDICTO para emplazar a los codemandados Sucesión a Bienes de Orestes Gilberto Beltrones Rivera a través de su albacea y/o de quien legalmente la represente y/o sus herederos; Carlos Alberto Méndez Torres y Francisco Javier Contreras Montoya, en los autos del expediente 151/2014 relativo al poblado El Ojo de Agua, Municipio de Tijuana, Baja California **1ra. Publicación**..... 7

ORGANISMOS AUTÓNOMOS FEDERALES

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EDICTO relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 5/2023 **3ra. Publicación**..... 8

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 3/2023-III del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio **1ra. Publicación**..... 9

JUZGADO QUINTO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 3/2023-III del Juzgado Quinto en Materia de Extinción de Dominio **1ra. Publicación**..... 10

EDICTO relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 7/2023-I del Juzgado Quinto en Materia de Extinción de Dominio **1ra. Publicación**..... 11

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO DEL EJECUTIVO Y NOMBRAMIENTO mediante el cual se declara procedente la propuesta de la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para designar a María del Socorro González Mejía, como titular de la Oficialía 06 del Registro Civil, ubicada en el Municipio de Tijuana, Baja California..... 12



ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA QUE FIJA LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.....	180
PODER LEGISLATIVO ESTATAL	
H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
DECRETO No. 226 mediante el cual Se aprueba la reforma al artículo 40; así como la adición de una Sección X denominada DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO, en el Título Sexto, Capítulo III, así como la adición de los artículos de nueva creación 85 BIS y 85 BIS 1 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.....	183
DECRETO No. 227 mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 22 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.....	188
DECRETO No. 228 mediante el cual se aprueba la adición del artículo 19 QUINQUIES a la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.....	192
DECRETO No. 229 mediante el cual se aprueban las reformas a los artículos 4, 27, 33 BIS, 50 BIS 5, 52, 54, 55, 56, 144 QUÁTER, 144 QUINQUIES, 144 OCTIES, 144 DECIES Y 165 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.....	196
DECRETO No. 230 mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California.....	207
DECRETO No. 231 mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 43 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.....	213
DECRETO No. 232 mediante el cual, se aprueban las reformas a los artículos 5, 8 y 80 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California.....	217
DECRETO No. 233 mediante el cual se aprueba la reforma a los artículos 2, 6, 7, 12 y 16 de la Ley que Crea el Organismo Descentralizado Denominado Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, como también la adición del numeral 16 BIS al mismo ordenamiento.....	221
DECRETO No. 234 mediante el cual se reforma el artículo 88 de la Ley de Educación del Estado de Baja California.....	225
ACUERDO No. 221 mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.....	228
ACUERDO No. 222 mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.....	231
ACUERDO No. 223 mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Junta de Urbanización del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.....	234
ACUERDO No. 224 mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.....	237
ACUERDO No. 225 mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF MUNICIPAL TECATE), por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.....	240
ACUERDO No. 226 mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública Anual al Bienestar Social Municipal, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.....	243
ACUERDO No. 227 mediante el cual no se aprueba la Cuenta Pública Anual al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.....	246



MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE LA H.XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, HA DIRIGIDO A LA SUSCRITA PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO N.º 231, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 231

ÚNICO.- Se aprueba la reforma al artículo 43 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 43.- (...)

I. (...)

a) (...)

Para los partidos políticos nacionales se calculará multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, a la fecha de corte de julio de cada año, por veinte por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Para el caso, de que existan cuatro o menos partidos políticos con registro local, podrán recibir por concepto de financiamiento público, la cantidad que resulte, sin que esta exceda de un veinticinco por ciento del monto referido en el párrafo anterior.

b) El treinta por ciento entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento, restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de Diputados inmediata anterior.

c) al e) (...)

II. (...)

a) al d) (...)

III. (...)

a) al c) (...)



TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente



DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

Secretaria



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA



CATALINO ZAVALA MARQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

